# *Acta Primera Sesión Ordinaria.*

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

03 de Enero de 2024

Periodo Constitucional 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, fracción II y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que fue desahogada de la siguiente manera: - - -

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente del Comité de Transparencia Municipal, **C. Eduardo Barajas Langurén**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes dos de un total de tres integrantes del Comité, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad al artículo 29, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, acto seguido se declaró abierta para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que de ella emanen.- - - -

**CUARTO PUNTO. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANPARENCIA.** Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables a la materia; el C. Eduardo Barajas Langurén, Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad a las facultades y atribuciones que le fueron conferidas bajo Acuerdo de Delegación de Facultades del Presidente Municipal a su favor, para efectuar y cumplir cabalmente los actos legales a que haya lugar, declaró la aprobación del cambio de la figura del Secretario Técnico del Comité de Transparencia, asumido el cargo de la nieva titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas; así mismo, derivado de las modificaciones, ratifico la integración del Comité de Transparencia, quedando de la siguiente forma: - - -

**QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, el **C. Eduardo Barajas Langurén,** concluyó la **PRIMERA SESION ORDINARIA,** siendo las 10:20 diez con veinte minutos del día 03 tres de enero del 2024.

C. Eduardo Barajas Langurén

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

C. German Sadday Ochoa Regalado

**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

C. María de Lourdes Guzmán Robledo

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**